



Experiencia a la Vanguardia

G-0064/2023

México D.F., a 29 de Marzo de 2023

Acuerdo por el que se instala el Órgano Interno de Control en la Agencia Nacional de Aduanas de México

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que el día de hoy 29 de marzo del año en curso por parte de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **"Acuerdo por el que se instala el Órgano Interno de Control en la Agencia Nacional de Aduanas de México"**, en cual entrará en vigor el día de su publicación.

Resaltamos que a partir de que surta efectos la publicación de este Acuerdo, el Órgano Interno de Control en la Agencia Nacional de Aduanas de México tendrá como domicilio el ubicado en **Avenida Paseo de la Reforma, número 10, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06030, Ciudad de México.**

A partir de su entrada en vigor, todas las denuncias, notificaciones, acuerdos, citatorios, procedimientos administrativos, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios, solicitudes, desahogos y/o cualquier otra diligencia relacionados con los asuntos de la competencia del Órgano Interno de Control en la Agencia Nacional de Aduanas de México, se recibirán para su atención correspondiente en el domicilio señalado.

Por ultimo se deroga el Acuerdo por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en el Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 9 de febrero de 2022, en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe mencionar que este acuerdo ya se encuentra en la base de datos CAAAREM para su consulta.📄

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/DGVS

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.